

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Bienvenidas a todas y todos. Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 19 horas con 19 minutos del día 27 de marzo de 2019, solicito atentamente al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por nuestra normativa, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, por favor, proceda a dar lectura del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 19 de marzo de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 21 de marzo de 2019.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita su voto durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto mediante el cual se aprueba la designación de María del Carmen Nava Polina Comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para formar parte del Consejo de Gobierno Abierto en sustitución del Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, de conformidad con la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el uso de medios electrónicos para realizar las notificaciones relativas a los medios de impugnación, denuncias y procedimientos interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 57 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

En este punto del Orden del Día se precisa que respecto del punto 9.49 relativo al recurso de revisión RR. IP.0561/2019 el sujeto obligado correcto es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y no la Secretaría de Administración y Finanzas, lo anterior, para efectos del acta.

10. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado ciudadano, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 19 de marzo de 2019.

Queda a su consideración el proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 21 de marzo de 2019.

Queda a su consideración el proyecto del Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita su voto durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita su voto durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionado Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Nada más si consideran ustedes que sea necesario que se precise respecto del Orden del Día que se circuló por el Consejo, cuáles son los puntos que serán sometidos al voto en específico, aunque llevas desde luego toda la facultad para votar lo que corresponda, inclusive, si llegara a haber asuntos extraordinarios, que también sepas que el acuerdo va en términos generales.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Alguien más con relación a este punto.

Señor Secretario, ¿tiene a la vista los puntos que se van a votar?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

Primero. Se aprueba la asistencia del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 28 de marzo de 2019.

Segundo. Se determina el sentido del voto del Comisionado Presidente en el sentido indicado en los considerandos de este acuerdo respecto de los puntos 7, 8 y 10 del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Los puntos 7, 8 y 10 son los siguientes:

Punto 7. Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

8. La ruta de Análisis y de la implementación y cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

10. Las políticas generales para la difusión de información pública, mediante las redes sociales digitales.

El tercer punto de acuerdo, se instruye al Secretario Técnico para que el presente acuerdo sea incorporado en el portal del internet del Instituto.

Cuarto, el presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora le pido que por favor consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Lo leo ya en el acuerdo.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita su voto durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sin perjuicio de otras consideraciones.

Sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El sexto punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias.

Comisionado Presidente, Comisionadas, público en general, me voy a referir a este acuerdo por el que se aprueba la integración de este Comité Editorial y en el que agradezco la deferencia del Comisionado y las Comisionadas de formar parte de este Comité.

En la línea editorial del Instituto de Transparencia y todas aquellas cuestiones académicas que pudiéramos publicar van a ser de demasiada relevancia para la propia actividad de la Ciudad de México.

Tenemos una materia que ha estado en constante evolución, esta evolución se ha ido generando poco a poco y de hecho somos parte de esa evolución, somos parte de esa evolución y vamos a ser los encargados de implementar la Constitución de la Ciudad de México y de implementar las nuevas leyes; en ese sentido, va a ser importante ir documentando y poder ir estudiando desde la Academia todos los avances que se han tenido en materia de transparencia y hacia dónde queremos llegar como Instituto de Transparencia.

De ahí la importancia de tener un Comité Editorial, un Comité Editorial que esté analizando también, incluso, también nuestras propias resoluciones, un Comité Editorial que ponga al escrutinio de la Academia lo que está haciendo este Instituto y de alguna forma también un Comité Editorial que nos permita y nos sirva difundir las actividades que realiza el Instituto.

Tal vez, algunas de ellas serán de carácter más especializado, algunas de las publicaciones que se puedan llevar a cabo y otras de las publicaciones serán de carácter más descriptivo que serían dirigidas para el público en general.

En siguientes días estaremos, junto con la Comisionada Nava, reuniéndonos para ir trabajando ya en un programa de trabajo para el propio Comité Editorial y poder presentarle a la ciudadanía quiénes serían también los integrantes de este Comité Académico.

Vale la pena señalar que en este Comité Editorial, perdón, tendremos a tres especialistas, tres especialistas que serán seleccionados de manera minuciosa, que tengan conocimiento en la materia, un amplio conocimiento y reconocimiento en la materia y que de alguna forma puedan aportar a el enriquecimiento de la línea editorial que tengamos como Instituto de Transparencia.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más con relación na este tema?

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, buenas noches a todas y a todos.

Igual, sí, solo para comentar las características que tendría el Comité Editorial, justo estaría compuesto por si tenemos a bien aprobarlo así,

por el Comisionado Rodrigo Arístides y por su servidora y por tres especialistas justo en la materia.

Y nada más para contextualizar, las áreas que lleva en el Comité Editorial es justo el área de vinculación que es coordinada por el Comisionado Rodrigo y estaba abierto estudios y evaluación, lleva la parte de Secretaría Técnica, que es coordinada por su servidora, entonces, nada más para darles ese contexto en cuanto a la estructura y el funcionamiento del Instituto.

Y, por supuesto, la idea es que sean temas, buscar temas de vanguardia, que aporten no solo a la reflexión en términos académicos, sino también de mejora institucional y de operación y que eleven o contribuyan a elevar la calidad de vida de las personas que habitan esta Ciudad.

Sería cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

¿Alguien más con relación a este tema?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Sí, nada más abonando y, bueno, qué bueno que estamos ya integrando el Comité, esa es una tarea importante que tenemos en el Instituto y con la reforma al Reglamento también vale destacar que ya se asentó en el propio Reglamento cómo estaría integrado porque, digamos, sí se venía haciendo la integración del Comité, pero era como por unos lineamientos; entonces, ya el Reglamento establece con más claridad las participaciones del Comité, entonces, eso creo que es importante también que viene de esta reforma que se impulsó y que hemos estado trabajando dentro de estos tres meses muy agitados y eso es muy positivo y lo celebro.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Yo también me quiero sumar a este reconocimiento, al trabajo que hemos venido desarrollando, agradecerles a todos los que nos han permitido también llegar a este momento, como he insistido a lo largo de estos plenos, esto se debe también al trabajo en gran medida de los directores y compañeros nuestros en el Instituto y, sin duda, tendrá una serie de objetivos la creación o la integración de este Comité Editorial.

También tendrá diversas, digamos, visiones e intensidades con relación a la producción que se haga desde el Instituto con el compromiso de que sea elaborado también con lenguaje claro, ciudadano, sencillo, accesible a la gente, a los capitalinos para que conozcan con mayor profundidad los derechos que tienen en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, acceso a la información pública.

Pero también le vamos a dar un matiz profesionalizado con especialistas de muy buen nivel que integren este Comité Editorial y la verdad es que, como bien lo señalan mis compañeros, pues es un buen momento también para el Instituto marcando el paso que hemos venido acrecentando a lo largo de estos meses.

Muchísimas gracias.

Si no hay alguien más, Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

Señores Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la designación de María del Carmen Nava Polina, Comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para formar parte del Consejo de Gobierno Abierto en sustitución del Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, de conformidad con la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Por lo que le solicito, nuevamente, al señor Secretario Técnico, proceda por favor con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración mediante el cual se aprueba la designación de María del Carmen Nava Polina Comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para formar parte del Consejo de Gobierno Abierto en sustitución del Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, de conformidad con la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Señalar que estamos dejando en muy buenas manos la representación del Instituto, con la Comisionada María del Carmen

Nava, desde que la conocí empezó a impactarnos y a hablarnos de la importancia del Gobierno Abierto, del Parlamento Abierto, de la Justicia Abierta, incluso, la propia trayectoria que tuvo en la Asamblea Constitución de la Ciudad de México, se encuentra más que probada.

Entonces, felicito esta decisión, creo que lleva una voz importante del propio Instituto y que vamos a tener una digna representación en la implementación de precisamente esta ley, de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, entonces, celebro esta decisión.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más con relación a este asunto?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, pues igual sumarme a que, qué bueno que, uno, que se instale este Consejo, que además es una cosa innovadora en la Ciudad, derivado de la Agenda Digital con la que se está trabajando, que eso es muy bueno porque digamos, busca que la información esté pública la mayor parte de ella, pero adicional que esté pública de manera inteligente, ordenada, sistematizada, que sea accesible y funcione para la sociedad.

También celebro que en este Consejo consideren, por supuesto, al Instituto, que es la autoridad que tiene que participar en estos temas necesariamente, más allá de que esté en la parte de poder Ejecutivo un poco la iniciativa, pero entiendo que está integrado por distintos académicos y distintas entidades y eso que nosotros nos consideren como órgano autónomo es fundamental y qué mejor, que obviamente de representante, también Carmen que trabaja esos temas, que son los de su interés y que tiene mucho impulso también en estas líneas de acción con lo cual, además de representar muy dignamente al género, que además creo que entiendo que también hay una mayoría allá, va a ser muy importante la labor por el conocimiento y experiencia que tienen, entonces, celebro todo eso y gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Brevemente, justo, bueno, agradezco la deferencia y la confianza y, por supuesto, la responsabilidad frente a todo esto de impulsar el Gobierno Abierto, el Estado Abierto.

Celebro también y sí quisiera remarcar que este nuevo Pleno también se ha comprometido justo con la agenda de apertura de instituciones y la Jefatura de Gobierno y todas las dependencias, todo el entramado del Ejecutivo local va a impactar a través de este Consejo y, por supuesto, a través de mi participación llevaré siempre la parte de comunicar lo que se trabajó e ir tejiendo.

O sea, al final creo que la idea de la apertura institucional, que es un requerimiento a nivel mundial, es justo fortalecer la democracia, fortalecer y promover la participación en la toma de decisiones públicas, como organismo garante es indispensable generar políticas públicas justo que puedan ir en beneficio de todas las personas y en ese sentido el organismo garante, la Ciudad es indispensable su participación y, por supuesto, en compañía de todos ustedes.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Me sumo a todos los puntos que se han comentado y la verdad es que sí celebro no solo que tengamos, aun cuando ya pasamos al Programa Editorial, celebro que lo estemos implementando porque

una de las labores importante que tiene el Instituto es la difusión y lo traigo a colación a propósito de lo que estamos aprobando ahorita en el tema de Gobierno Abierto porque una de las cuestiones que abarca también esa circunstancia es la difusión, abrir, conocer, es la manera de poder acceder mejor a la información.

Entonces, la verdad es que celebro y estas tareas ahora se están encomendando a la Comisionada Nava para que nos represente dignamente y ahí yo me sumo también, considerando que de alguna manera hemos también sabido, en este Pleno, integrar nuestras, digamos, expertises en los diferentes temas que abordamos y también eso refleja el trabajo en equipo que estamos desarrollando, que estamos además dividiendo y diversificando ese trabajo para que podamos atenderlo todo en la medida de cumplir con todas las obligaciones en el marco de las facultades y experiencias que tenemos cada uno.

Entonces, en este caso, no hay nada que discutir al respecto, al contrario, celebrar que la Comisionada Nava sea quien nos apoye en este tema junto con el Comisionado Arístides en relación con el Comité Editorial y particularmente ahora en la designación de su representación por parte del Instituto, para este tema de Gobierno Abierto.

Ese sería mi comentario, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, también yo, mi querida Carmen, me sumo a lo dicho por mis compañeras y compañeros, la verdad es que creo que va, este Instituto, a tener una representación, primero profesional; segundo muy digna, tu trayectoria acredita que tienes todas las cartas para enfrentar estas tareas y estos procesos que vienen en México capital y por cierto, decirte que esto es parte del nuevo espíritu que le estamos imprimiendo a este Instituto, de un trabajo muy transversal, equilibrado, con una relación muy respetuosa entre nosotros, en donde finalmente fijamos como parámetro que los mejores y las mejores estén en tareas como esta.

Así que estoy convencido de que harás un excelente papel en nombre de este Instituto y te deseo el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, ya puesto a su consideración el proyecto, le pido al Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se aprueba la designación de María del Carmen Nava Polina, Comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para formar parte del Consejo de Gobierno Abierto en sustitución del Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, de conformidad con la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, sírvanse manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el uso de medios electrónicos para realizar las notificaciones relativas a los medios de impugnación, denuncias y procedimientos interpuestos ante este Instituto.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el uso de medios electrónicos para realizar las notificaciones relativas a los medios de impugnación, denuncias y procedimientos interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, también me gustaría destacar de este acuerdo que es parte de la transición que tenemos de ponencias para facilitar también los mecanismos de notificación de los medios de impugnación que tienen la ciudadanía, incluyendo también denuncias, recursos de revisión, todas las posibilidades que hay, obviamente tratando de ser lo más garantistas posibles, lo cual no quita también todas aquellas, la opción que ven las personas específicas para notificar, es una manera que en este tema de más gobierno electrónico con la seguridades que implica y obviamente considerando todas las salvedades que tienen las leyes específicas, que no permitan eso, pero sí ayuda mucho a agilizar el trabajo que lo tradicional y eso es un poco la migración.

Al final, estamos inmersos en sistemas a los cuales también este Instituto pasará para sumarnos a la plataforma en automatizar lo mayor posible las gestiones y eso es en beneficio de los particulares porque evitas que estén trasladándose y los propios sujetos obligados también evitas que haya temas que se dilaten cosas con los tiempos cortos que se trata de garantizar y eso creo que es lo que habría que resaltar de importancia.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Igual, sumarme a lo que comenta la Comisionada San Martín, sobre todo, porque aquí y si quiere, cualquier persona que esté interesada a revisar el acuerdo, se especifican las cuentas oficiales que cada ponencia va a tener, las cuentas de correo.

Entonces, ahí cada ponencia va a tener una, es tal cual, ponencia.bonilla@infodf.org.mx y así las cinco ponencias, entonces, nada más era para contextualizar y justo poner y facilitar la ubicación de cada ponencia.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Señalar que con este acuerdo, estamos como Instituto innovando y sumándonos a la era digital, estamos implementando acciones que fortalezcan el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la labor que realizamos al día a día.

Entonces, la aprobación de este acuerdo es un mensaje también de un Instituto innovador y de un Instituto que se está sumando a esta era digital.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado.

¿Alguien más?

Yo simplemente señalar que en efecto, esto tiene que ver con la mejora en el trabajo institucional, vía los beneficios que nos permite hoy estos medios electrónicos sumados a todas las medidas de seguridad que implica y por supuesto a la labor cotidiana que se realiza en este Instituto, ahora ya que estamos trabajando en ponencias, facilitará muchísimo el trabajo y además nos auxiliará muchísimo en una serie de trámites de carácter sustantivo que estaremos viviendo día a día en este Instituto.

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo por el que se apruebe el uso de medios electrónicos para realizar las notificaciones relativas a los medios de impugnación, denuncias y procedimientos interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora bien, el siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 57 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito al señor Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por improcedente y confirmar la respuesta del sujeto obligado.

Es el expediente 0338/2019 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente y confirmar la respuesta del sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos, del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Son los expedientes: 0414/2019 de la Secretaría de Cultura y el 0423/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Los expedientes: 0561/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0335/2019 de la Alcaldía de Tláhuac; 0487/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0484/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 0453/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; es ¿2018? No, es 2019, sí es 2019; 0485/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 0415/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 0442/2019 de la Secretaría de Gobierno; 0504/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 0509/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, repito, estos 10 recursos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 0493/2019 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0194/2019 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y 0394/2019 de la Secretaría de Desarrollo Económico, repito, los tres recursos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- ¿También es 18, el 0394?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No, es 19, 19, hay, hubo un error, sí es 19, ya no tenemos ningún recurso 2018, ya todos son 2019.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de modificar.

Los expedientes 0401 y 0402/2019 y acumulados de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo vamos a votar de forma distinta por una reserva.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Es el que comentamos, ¿ahora? O se leen todos y se separan.

¿Que se lean todos? Sí, ¿verdad? Primero y luego ya se separa.

Ah, okey.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, leemos todos.

Son 14 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Los expedientes 0282/2019, 0401 y 0402/2019 y acumulados.

Es 0288, perdón, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 0404/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 0302/2019 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal; 0454/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 0480/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 0375/2019 de la Secretaría de Medio Ambiente; 0397/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 0447/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 0408/2019 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 0410/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 0437 y 0498/2019, acumulados, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0475/2019 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y 0491/2019 de la Secretaría de Movilidad, repito, los 14 proyectos con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, ahí solo comentar, digamos, quería yo comentar algún razonamiento del 0401 y acumulado, 0402, no es tanto el cambio de sentido, sino, no sé, ¿comentamos ahora?

Sí, digamos, ahí simplemente comentar en este recurso que estoy a favor del proyecto, digamos, voy en el mismo caso del sentido porque es un caso interesante donde piden un oficio en versión pública, trae un anexo el oficio y obviamente la persona se manifiesta pidiendo eso, el sujeto obligado lo que señala es que entrega el oficio en copia simple y luego porque es versión pública y no se manifiesta nada del anexo que ese es el principal análisis, pues porque el anexo sería parte del documento, que es lo que se está comentado aquí.

Y digamos, el análisis que se hace es sobre el tema de modificar justamente la resolución para que se entregue el anexo que faltaba, como corresponda.

En la parte de, sería un voto, digamos, el señalamiento voto con reserva, me parece que es el correcto, un razonamiento simplemente en la parte que tiene que ver con la modalidad, porque aunque coincido justamente con el proyecto en el sentido de que se entregue el anexo junto con el oficio, ya no se hace una referencia respecto de la modalidad, pero en la primera parte se entrega solo en copia simple y no se atiende la parte de certificada como lo pide el particular.

Considero yo que cabe la posibilidad de la certificación o autorización, como se llame en cualquiera de las dos vertientes que prevé nuestra propia ley, que da dos opciones: certificación de documentos conforme a esta ley, tiene por objeto establecer que los sujetos obligados, hay un documento original, copia simple, digitalizada, igual al que se entrega y digamos respetando obviamente las interpretaciones, creo que aunque hagas una versión pública que testa o cubre algunas de las partes que tiene que ver con el documento, pues es el que tienes tú, no hay una alteración propiamente del documento.

Entonces, consideraría que cabría esa posibilidad de la medio de defensa, dado que es una modalidad prevista en la propia ley, copia simple, certificada, digitalizada, etcétera.

Digamos, en ese tenor sería el razonamiento, simplemente y lo dejo aquí de manifiesto porque creo que cabe la posibilidad de esa opción y sería para dar certeza, como adjuntas el acta del Comité, el acta del Comité te dice lo que está cubierto y no es tanto que no sea igual al documento en la interpretación que presento.

Sería cuanto. Digamos, es una cosa menor y que quedara así asentado.

Muchas gracias, gracias, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a ese tema?

Por favor, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Sí, lo que sucede aquí es que tenemos alguna circunstancia de criterio que ya iremos definiendo también sobre la marcha porque el sentido del proyecto que se sometió ya a la votación por la mayoría, considera que las versiones públicas no se pueden dar en copia certificada, ¿por qué? Porque es un documento que concuerde con su original.

Entonces, en algún momento hemos manejado la posibilidad, de acuerdo con el criterio, ya un poquito viejo del INAI, que no era del INAI, creo que es del IFAI, que cuando era el IFAI; entonces, el tema de que se pueden dar versiones autorizadas, perdón, copias autorizadas de las versiones públicas, pero bueno, ahí tengo mis dudas al respecto.

Entonces, en este caso yo he sostenido que por un tema de certeza jurídica de una versión pública no se puede entregar copia certificada y ese es el sentido de por qué viene en la parte de modificar para que se le entregue, pero no certificada, entonces, esa es la parte que subsiste en general del proyecto con las anotaciones de la Comisionada.

Gracias, Comisionada.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados, con reserva de la Comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, sobre los recursos 0401 y 0402/2019 acumulados del sujeto obligado Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de

México, mismos que hará llegar a la Secretaría Técnica para que se integre a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de modificar y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias.

Es el expediente 403/2019 de la Alcaldía Benito Juárez, repito con el sentido de modificar y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias.

Comisionados y Comisionadas, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de revocar.

El expediente 0294/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0343/2019 y 0347/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 0350 y 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0364, 0365 y 0366, todos diagonal 2019, acumulados de la Alcaldía Azcapotzalco; 0367 y 0368/2019 acumulados de la Alcaldía Iztacalco; 0373/2019 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0540/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 0412/2019 del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal; 0419/2019 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 0494/2019 de la Secretaría de Gobierno; 0443/2019 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México y 0489/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas, repito, estos 12 proyectos con el sentido de revocar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. Me interesa comentar el recurso 0540/2019 respecto a una información que se

requirió al Congreso de la Ciudad, porque en este caso lo que solicitan es si hay algún tipo de contratación para elaborar la Ley Constitucional de Derechos Humanos de la Ciudad.

Y aquí, nada más para ejemplificar, es una información pública de oficio que tendrían que estar obligados a tener, no necesariamente, claro, celebrar un contrato, pero sí agotar y ser exhaustivos en la búsqueda de la información.

Y lo que ocurrió en este caso es que se hizo una búsqueda en, por un lado la Oficialía Mayor y la Comisión Temática relacionada, que es la de Derechos Humanos y justo el sentido de la resolución que se propone es agotar la búsqueda de la información en el resto de las áreas del Congreso porque no únicamente se reciben asesorías dentro de Comisiones, sino en cualquier, prácticamente, otra área y lo quisiera vincular con la parte que el Congreso de la Ciudad, tenemos a bien tener la disposición en la Constitución justo de cumplir con Parlamento Abierto en las distintas facetas, incluso, del tejido y el debate de las nuevas leyes que se generan en la ciudad.

Entonces, este es un ejemplo que me parece atractivo en términos de tener una buena, arropar la información, que se haga una búsqueda exhaustiva en los sujetos obligados y en el proceso de justo creación de nuevas leyes de la Ciudad que tengamos esa garantía.

Sería cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, estoy en el chisme, es que comentábamos el tema nacional, estaba ahí contestando un tema. Gracias, mil disculpas.

Aquí, no es ninguna reserva, solo es un comentario respecto a las generalidades que de alguna manera he venido haciendo notar respecto de varios recursos, y este en particular tiene que ver con el

RR.0494/2019 que inclusive es de mi ponencia y aquí expongo lo siguiente:

El derecho a la Ciudad es una realidad para todos y todas, por ende es relevante a celebrar su incorporación en la Constitución Política de la Ciudad de México, pues como derecho colectivo garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En ese sentido, es oportuno hacer una puntualización en torno al derecho de las mujeres y las niñas a la Ciudad y centrarnos en la promoción de la movilidad segura de mujeres, niñas y adolescentes en los transportes públicos para generar condiciones amigables a sus usos y necesidades de servicios públicos y concesionados y traje el tema también a colación con motivo del evento que tuvimos en la semana relacionado con este conversatorio de género.

Hoy, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, requiere de acciones de prevención y atención del acoso y la violencia sexual en el transporte --y aquí agrego— no solo en el transporte sino en los diversos ámbitos en los que la mujer se desenvuelve, particularmente también en el servicio público.

En este sentido, es notorio que tanto en el medio urbano como en el rural las mujeres tienen menor acceso a medios de transporte propios, por lo que son usuarias mayorías del transporte público.

Las cifras indican que en la Ciudad de México transitan diariamente más de 15.7 millones de personas que residen, trabajan o la visitan, de esa cantidad, por lo menos, el 50 por ciento son mujeres usuarias de los servicios y equipamientos urbanos.

Por lo anterior, dar acceso a información pública y transparentar todos aquellos datos que faciliten el tránsito de las mujeres, que les proporcione los elementos para prevenir la violencia y el acoso sexual en los medios de transporte público, así como en los concesionados es de suma importancia.

Si ponemos de manifiesto que el derecho de acceso a la información se ha establecido que también es una herramienta para poder acceder a otros derechos, esto cobra mayor relevancia.

Asimismo, al centro del derecho de acceso a la información pública está el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al tránsito, uso y disfrute de la ciudad, sin eventos de violencia y acoso sexual.

Esto invita a que los sujetos obligados involucrados y aquí viene el comentario en general, en este tipo de políticas estén pendientes de atender de forma fundada, motivada y sensible las solicitudes de información pública, con la finalidad de evitar el aplazamiento del goce y disfrute de una movilidad segura para las mujeres.

Es importante que todas las dependencias que están involucradas en esto, les decía ayer, un tema que es el manejar presupuesto por resultados, digo, presupuesto con perspectiva de género, implica por ejemplo todo lo que se invierte en transporte con esa finalidad.

Entonces, cuando alguien pide información sobre este tema, van inmersos, no solo el acceso a la información, sino además estos temas con la finalidad de que se convierte en la herramienta, que es el derecho de acceso a la información para poder conocer otras cifras y permitir el acceso y además el exigir que estas políticas se cumplan realmente.

Es así que traje a colación este tema, además les decía, con motivo del evento que tuvimos en la semana porque la solicitud de que se trata recayó en este sentido, se pide qué acciones realiza este sujeto obligado, que es la Secretaría de Gobierno, con el fin de erradicar el abuso, decían, en las instalaciones del Metro —es textual— Metrobús, Sistema de Transporte Electrónico y en los demás transportes concesionados para evitar el abuso o acoso sexual.

Aquí la información no se proporciona y lo que se ordena al sujeto obligado es que se gestione la solicitud de información pública en todas las unidades administrativas competentes, en cuanto hace a la pregunta donde se advierte la competencia parcial.

Esto por formar parte de la Comisión Interinstitucional, esta dependencia para la implementación del programa especial CDMX “Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”, debe, este sujeto

obligado, requerir a todas sus unidades administrativas que proporcionen esta información porque el mismo sujeto forma parte de una instancia en la Ciudad de México importantísima encargada de estos temas.

Entonces, si dice: yo no tengo nada de esto o no lo busca bien al interior, no solo está cuartando ese derecho de acceso a la información, sino además que esto que es información importante para abatir una de las circunstancias que tienen que ver con la violencia que estoy mencionado, no se pueda cumplir y no se pueda poner en evidencia qué es lo que se está haciendo al respecto y esto también forma parte de las políticas que deben ponerse de manifiesto y para eso sirve la transparencia.

Entonces, ese era mi comentario, a propósito del tema y agradezco el micrófono.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Los expedientes 0586/2019, 0647/2019 y 0848/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 0712/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 0714, 0715, 0719 y

0720 los cuatro diagonal 2019 de la Alcaldía Iztacalco; 0886, 0576 y 0885 diagonal 2019 de la Autoridad del Espacio Público, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 0742/2019 de Alcaldía Coyoacán; 0869/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón y 0698/2019 de la Alcaldía Iztapalapa.

Repito, estos 14 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales. Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 20 horas con 14 minutos del día 27 de marzo de 2019, se da por terminada la Décima Primer Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia, que tengan muy buena noche.

---oo00oo---